

**RENUEVA PATENTES DE ALCOHOL POR
EL PERIODO QUE INDICA**

CALDERA,

28 ENE 2021

VISTOS: El Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales; Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y las facultades que me confiera la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 1301 de fecha 03 marzo del 2020, se nombra subrogancia de Control Interno.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 13 de fecha 21 enero del 2021, de la Jefa de Rentas, donde se solicita incluir en sesión de concejo la renovación de Patentes Alcohol, para el 1° semestre del 2021.
- Que con fecha 26 noviembre 2020, la Dirección de Obras Municipales, emitió el Memorándum N° 184.
- Declaraciones Juradas y Certificados de Antecedentes presentados por los contribuyentes.
- Acta de Acuerdo N° 2164/2021, 2165/2021, 2166/2021 y 2167/2021 de fecha 25 enero 2021, adoptadas en Sesión Extraordinaria N° 184 por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO N° 342 /

1.- **RENUEVASE**, las patentes de alcohol por el periodo comprendido entre el 01 enero y el 30 junio 2021, y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial señalada.

ROL	NOMBRE	RUT	CATEG.	DIRECCION
400154	LEOPOLDINA CORTES PIÑONES	02.879.474-6	A-1	JUAN GMO. RIVEROS # 343
400278	NURY ROMERO SALAZAR	07.755.416-5	C-1	EL MORRO # 684 B. INGLESA
400289	MARIA MONCADA DE REYES	14.630.848-1	N-1	PANAMERICANA AEROPUERTO
400319	PRYLANT LTDA.	76.234.102-6	I-d	CAMINO BAHIA INGLESA # 660

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



**WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- * Secretaría Municipal
 - * Tesorería Municipal
 - * Depto. de Finanzas.
 - * Fiscalización
 - * Transparencia
- BGA/WWG/AL/SWG/jpa.

